



1. OBJETIVO

Esta política tiene como finalidad establecer los lineamientos y procedimientos que OVERPRIME MANUFACTURING S.A.C (en adelante OVERPRIME) aplicará en el tratamiento de datos personales, garantizando la protección, confidencialidad y seguridad de la información, en cumplimiento de la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 016-2024-JUS y demás normas complementarias.

2. ALCANCE

Aplica a todos los datos personales de clientes, colaboradores, proveedores y terceros que sean recopilados o tratados por OVERPRIME, ya sea en medios electrónicos o físicos, así como a las transferencias de dichos datos dentro y fuera del país, siempre que se garanticen niveles adecuados de protección.

3. BASES LEGALES

El tratamiento de datos personales se regirá por:

- La Constitución Política del Perú.
- La Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales.
- Su reglamento, vigente desde su publicación (Decreto Supremo N° 016-2024-JUS).
- Directivas y recomendaciones emitidas por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (ANPD).

4. PRINCIPIOS RECTORES

OVERPRIME se compromete a que el tratamiento de datos personales se realice conforme a los siguientes principios:

- **Legalidad:** Solo se tratarán datos personales con el consentimiento previo y de forma lícita.
- **Finalidad:** La recolección se limitará a datos necesarios para fines determinados, explícitos y legítimos.
- **Proporcionalidad y Minimización:** Solo se solicitarán los datos indispensables para cumplir con la finalidad planteada.
- **Seguridad:** Implementación de medidas técnicas y organizativas para protección de datos.
- **Transparencia:** Los titulares podrán conocer la información registrada y cómo se utiliza.
- **Confidencialidad:** Se garantiza la reserva de la información, limitando su acceso a personal autorizado.

5. MEDIDAS DE SEGURIDAD

OVERPRIME adoptará medidas de seguridad acordes al nivel de riesgo del tratamiento de datos personales, entre ellas:

- Implementación de sistemas de control de acceso y autenticación.
- Aplicación del documento OM.2110.A.01 Política de Seguridad Informática
- Realización de inspecciones inopinadas respecto a Seguridad.

6. RESPONSABILIDADES Y DEBERES

- **Responsables Internos:** Se designará un Oficial de Protección de Datos o responsable interno encargado de supervisar el cumplimiento de esta política, de acuerdo a la normativa.
- **Revisión Periódica:** Esta política se revisará y actualizará conforme a cambios normativos o de los procesos internos.
- **Notificar a la ANPD y a los titulares afectados** en un plazo no mayor a 48 horas en caso de incidentes.

7. DEBER DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

- **Información al Titular:** OVERPRIME informará previamente a los titulares sobre la finalidad del tratamiento de sus datos, identidad del banco de datos, destinatarios, carácter obligatorio o facultativo de las respuestas, consecuencias de proporcionar los datos, tiempo de conservación y derechos ARCO, conforme al Artículo 18 de la Ley N° 29733.
- **Medios de Difusión:** La política se difundirá mediante el sitio web institucional, recolección de datos, comunicación interna a colaboradores, entrega a clientes y proveedores.
- **Consentimiento:** El consentimiento se obtendrá de forma previa, expresa e informada, pudiendo ser revocado en cualquier momento sin afectar la legalidad del tratamiento basado en el consentimiento previo.

8. DERECHOS DEL TITULAR DE DATOS (ARCO):

OVERPRIME garantiza a los titulares de datos personales el ejercicio de sus derechos Acceso, Rectificación, Cancelación (suspensión) y Oposición (Derechos ARCO). El titular podrá ejercer estos derechos dirigiendo su solicitud a derechos.arco@vilbragroup.com conforme a los plazos establecidos en la Ley 29733.

9. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA

OVERPRIME se reserva el derecho de modificar la presente política en función de cambios en la legislación o mejoras en los procesos internos. Las modificaciones serán comunicadas a través de nuestros canales oficiales y, en casos relevantes, se solicitará el nuevo consentimiento de los titulares.

Cambios de la última versión:

- Elaborado para implementación.

Aprobado por:

Gerente General